

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°836
Carrera de Contador Auditor conducente al título de Contador Auditor y al grado
académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría
Universidad de Las Américas

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 17 de enero de 2023, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que en el marco de este proceso de evaluación se ha invocado el convenio suscrito entre la Agencia Acreditadora AcreditAcción y la Agencia Internacional de Calidad Educativa, AICE, con sede en México; que dicho convenio se encuentra vigente y establece las bases para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación nacional y acreditación internacional de la Carrera de Contador Auditor de la Universidad de Las Américas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contador Auditor conducente al título profesional de Contador Auditor y al grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Las Américas, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 24 de noviembre de 2021 doña María Paulina Hernández, Secretaria General y don Alejandro David Merajver, Vicerrector de Finanzas de

la Universidad de Las Américas y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la certificación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 14 de noviembre de 2022.
4. Que los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2022, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 28 de diciembre de 2022 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 11 de enero de 2023, la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 17 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera cuenta con una definición de objetivos y metas que se enmarcan en la planificación estratégica de la Institución, de la Facultad de Ingeniería y Negocios y de la

Escuela de Auditoría, a través de su proyecto académico y sus respectivos planes de acción, que están en sintonía con las definiciones a nivel de la Facultad y Universidad; además, dispone de planes de trabajo que permiten operativizar los propósitos, traduciéndolos en acciones concretas con metas e indicadores asociados. A este trabajo se suma el plan de mejoramiento derivado del proceso anterior de autoevaluación.

La Unidad tiene por misión formar profesionales éticos, con un claro compromiso comunitario y ciudadano, con experiencia en las áreas de Contabilidad, Auditoría, Control de Gestión, Tributación y Tecnologías de Información, con habilidades comunicacionales, de autoaprendizaje y trabajo en equipo. Todo ello con el fin de contribuir y ser un aporte a las necesidades de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, con una perspectiva de excelencia y mejoramiento continuo, considerando un entorno globalizado y cambiante. Se constata entonces que la Unidad declara explícitamente su razón de ser, indicando claramente el campo ocupacional para que el que se prepara a los estudiantes, la población estudiantil a la que se orienta, y avalado por su proyecto educativo que guía el proceso formativo del estudiante.

Los propósitos de la Carrera son coherentes y están alineados con la misión institucional, disponiendo de objetivos de gestión nítidos y comprobables. A su vez, se observa que la Carrera tiene claro sus objetivos y metas y planifica su gestión académica y económica por medio de un sistema integrado de gestión que dispone la Institución, lo que le permite evaluar el logro de sus propósitos.

Respecto de los aspectos asociados a la Integridad, la Carrera dispone de normativas que constituyen el marco regulatorio establecido en los estatutos y reglamentos de la Universidad de Las Américas, que conforman las políticas y normativas de la Institución y se aplican a la Carrera, a saber: Estatutos, Reglamento Orgánico, Reglamento del Estudiante, Reglamento de Admisión, protocolos de apoyo para estudiantes con capacidades diferentes, Política de Desarrollo Profesional para Egresados, normativa que regula el examen de título y la práctica profesional que contempla la carrera, políticas de aseguramiento de la calidad, Política de Investigación, Política de Vinculación con el Medio, entre otros.

La Unidad dispone de políticas, reglamentos y mecanismos que permiten observar la coherencia existente entre el perfil de egreso, misión, visión y los propósitos institucionales, teniendo presente que la Carrera está inserta en la Facultad de Ingeniería y Negocios de la Universidad y ambas cuentan con planes de desarrollo alineados para el logro de los propósitos institucionales. A su vez, se constata que en la Unidad el perfil de egreso es único para todas las sedes y modalidades en que se imparte la Carrera. No obstante, si bien se trabaja con un único perfil de egreso, preocupa el tener distintas vías de ingreso y un único

plan de estudios, de igual duración, para las distintas modalidades en que se imparte la Carrera, lo que podría influir en el cumplimiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La Carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la unidad académica, el que resulta consistente con la denominación del título y grado entregado. Además, se han establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencia sustantiva del cumplimiento del perfil de egreso. No obstante lo anterior, se evidencia una débil participación de agentes externos para la actualización del perfil, por lo que imperativo mejorar la sistematización de las actividades que desarrolla la Carrera con sus empleadores y egresados.

La Carrera estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función de su perfil de egreso, plan que es elaborado sobre la base de un currículo basado en resultados de aprendizaje, adoptando en su diseño los ejes que establece el modelo educativo de la Universidad. A su vez, se observa la existencia de una matriz de tributación de la Carrera, que constituye un instrumento fundamental en la articulación del plan de estudios.

La Unidad se encuentra adscrita al sistema de créditos SCT-Chile, que permite cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes, entregando pautas claras para su cálculo; sin embargo, es motivo de preocupación la carga de los estudiantes que cursan la Carrera en vespertino u online, por lo que resulta necesario ser revisada en forma semestral, ya que ellos durante el día trabajan y en la noche estudian, por lo cual se les podría hacer complejo cumplir con los 60 SCT por año.

Con respecto a Vinculación con el Medio, se constata que la Carrera participa en actividades tanto en el ámbito disciplinar como profesional, a través de mecanismos y políticas existentes a nivel institucional, retroalimentando su perfil de egreso, plan de estudios y proyección ocupacional de sus estudiantes. Es preciso destacar la ejecución del proyecto Clínica Contable-Tributaria que incorpora distintas actividades y otorga las facilidades para el conocimiento entre estudiantes y eventuales fuentes laborales. No obstante lo mencionado, se requiere incrementar y sistematizar las actividades con empleadores.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de Las Américas cuenta con normativas y reglamentación que dan sustentabilidad y estabilidad a la Carrera.

Por su parte, se logra establecer que la Escuela que imparte la Carrera posee un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Se constata que dispone de al menos un directivo que supervisa la asignación de tareas, provisión de los recursos, registro y procesamiento de la información para el control de gestión, y convoca a los docentes, personal de apoyo a demás instancias que concurren para impartir la carrera.

La Escuela que imparte la Carrera dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, suficiente para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudio.

La Carrera cuenta con un sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación. A su vez, se observa que dispone de instancias de comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

La Unidad posee políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas potenciales a su buen funcionamiento. Además, se pudo evidenciar que la Universidad ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la Carrera y que aseguran la permanencia proyectada de los estudiantes en el tiempo, disponiendo de un presupuesto anual actualizado y fundamentado que le permite mantener condiciones adecuadas con mecanismos eficaces de control presupuestario. A su vez, se constata la existencia de un plan de inversiones en ejecución, en la Escuela que imparte la Carrera, acorde a su plan de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo.

Respecto del cuerpo de profesores que sirve a la Carrera, se evidencia que la Unidad dispone, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el plan de estudios de acuerdo con sus propósitos y el perfil de egreso definido. La calificación y competencias del personal docente considera las necesidades disciplinares en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en campo científico y profesional. A su vez, el núcleo de docentes posee alta dedicación y permanencia, lo que les permite liderar el proyecto educativo, permitiendo cubrir las necesidades del plan de estudios en todas las sedes, jornadas y modalidades. Sin embargo, se evidencia un déficit de docentes para la supervisión y seguimiento de prácticas del proceso formativo.

La Universidad de Las Américas, así como también la Carrera de Contador Auditor, cuentan con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y

desvinculación de docentes, que se aplican de manera formal y sistemática. No obstante, dado que no es obligatorio responder la encuesta asociada a la evaluación docente, su impacto es menor en el proceso de evaluación docente. Además, de acuerdo con lo indicado por los estudiantes, sus observaciones señaladas en la citada encuesta no han sido debidamente acogidas por la Carrera. Todo lo anterior llama a revisar este mecanismo, tanto para mejorarlo como también para validarlo entre los estudiantes.

A nivel institucional existen políticas para incentivar y promover el desarrollo y perfeccionamiento de los académicos. Sin embargo, según se pudo observar, los mecanismos que permiten la actualización y capacitación, especialmente en los aspectos disciplinarios, no surten efectos concretos en los docentes y académicos. Además, los profesores que imparten docencia en la Carrera presentan una baja participación en procesos de perfeccionamiento disciplinar propiamente tal.

La Carrera posee infraestructura y equipamiento acorde a su naturaleza: aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, equipos, recursos computacionales, entre otros, que son suficientes y funcionales a las necesidades del plan de estudios. La propiedad de las instalaciones e infraestructura (o derechos de la institución sobre ellos) aseguran el desarrollo actual y futuro de la Carrera y la calidad de la formación proporcionada a los estudiantes. A su vez, cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente la provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza. No obstante lo indicado, es preciso señalar que existen salas con deficientes condiciones de ventilación y sillas insuficientes para aquellas personas que escriben con la mano izquierda, lo que debiera ser abordado por la Carrera a futuro.

La Carrera ofrece a los estudiantes información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines. También brinda servicios de apoyo complementarios a la docencia tales como cafeterías, casinos, recintos deportivos y otros, lo que permite a los estudiantes tener una experiencia educacional pertinente y adecuada. Además, la Carrera facilita instancias de participación y organización estudiantil.

Con respecto a creación e investigación formativa, la Carrera promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios que impacten adecuadamente en el proceso de enseñanza- aprendizaje, alineados con la misión y visión institucional. No obstante, si bien la carrera mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa, esto se observa aún en etapa incipiente, por lo que corresponderá al futuro proceso de evaluación externa verificar avances en esta materia.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad de Las Américas cuenta con mecanismos de admisión claros, explícitos y de público conocimiento. La admisión de la Carrera de Contador Auditor se ajusta a estos mecanismos y al conjunto de normas que lo regulan institucionalmente.

Existe a nivel institucional, como también de Facultad, Escuela y Carrera, un conjunto de normativas que regula la relación entre los estudiantes y la Universidad, tanto a nivel de derechos, como de deberes. A nivel formativo la institución dispone también de una serie de reglamentos y normativas que definen su estructura orgánica y de funcionamiento, los que son revisados y perfeccionados constantemente, según lo determine los cambios de contexto, nuevos escenarios o adecuación a normativas más globales.

La Carrera dispone de políticas y mecanismos para fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de los estudiantes, mediante el Plan de Acompañamiento Académico que se inicia una vez rendido el diagnóstico de ingreso. A su vez, la Unidad cuenta con mecanismos para identificar los problemas de retención y aplica medidas mediante la implementación del Plan Piloto de Mentorías, realizado conjuntamente por la Escuela de Auditoría y la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, con el objetivo de desarrollar un equipo de mentores que entregue apoyo oportuno y personalizado a los estudiantes de primer y segundo año, lo que ha permitido una mejora significativa en los indicadores de retención de la Carrera. Del mismo modo, la Unidad realiza un seguimiento y monitoreo sistemático de los estudiantes sobre su desempeño. Por otro lado, como se indicó anteriormente, el estudiante dispone del portal MiUDLA en donde puede obtener toda su información académica.

La Carrera, mediante el modelo de vinculación con el medio, dispone de mecanismos para mantener contacto con sus egresados y empleadores, centrando el foco de trabajo en la retroalimentación del perfil de egreso. A su vez y con respecto a la empleabilidad, la Dirección de Desarrollo Profesional y Egresados es la unidad encargada de hacer seguimiento del desarrollo laboral de los exalumnos, para lo que se apoya en encuestas de empleabilidad anuales y a través del portal Mifuturo. No obstante las acciones señaladas, parece necesario aumentar y potenciar los vínculos externos, en especial con los empleadores asociadas a la Carrera, para lograr de ellos una oportuna y mejor retroalimentación al momento de realizar actualizaciones curriculares o de cambios asociados al perfil de egreso de la Carrera.

La Carrera efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación, acorde al Modelo de Aseguramiento de la Calidad UDLA, que implica identificar fortalezas y debilidades,

oportunidades y amenazas, lo que da lugar a un plan de mejora y seguimiento en base a indicadores. Este plan se refiere a acciones y mecanismos destinados a fortalecer la progresión estudiantil, el desarrollo personal y laboral de los egresados, la planta académica y las dimensiones de innovación, investigación y vinculación con el medio y cuenta con el respaldo de los directivos de la institución al igual que los recursos financieros necesarios para llevarlos a cabo.

La Universidad de las Américas tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. Cabe destacar que en este caso se trata de un proceso conjunto de certificación nacional y acreditación internacional, por la vía de la evaluación conjunta de la Carrera por parte de la Agencia AcreditAcción y la Agencia Internacional de Calidad Educativa, AICE, con sede en México para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad de Las Américas y de la Carrera de Contador Auditor en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas reconocidas durante la acreditación anterior se han mantenido e incluso se ha reforzado al día de hoy.

También se pudo verificar que la mayoría de las observaciones (debilidades) que fueron evidenciadas en el proceso de acreditación anterior, tuvieron avances óptimos, adecuados o aceptables según se observó durante esta nueva evaluación externa, lo que da cuenta de un cumplimiento del plan de mejoras comprometido por la propia institución, señal inequívoca de un compromiso genuino con este tipo de procesos evaluativos. En este sentido podemos mencionar avances en el abordaje (los más relevantes) de las siguientes debilidades señaladas en el proceso anterior:

La Carrera presenta hoy un avance óptimo en relación a su plan estratégico, contando con una guía para su quehacer académico basado en los lineamientos mencionados en su Proyecto Académico.

En cuanto al perfil de egreso, se observa un óptimo avance con respecto a la alineación con el plan de estudios.

Con respecto a la debilidad de la estructura discontinua en las áreas de formación básica como en algunas áreas de especialización del perfil de estudios, se observa un avance adecuado, ya que la carrera durante el año 2016 y 2017 trabajó en un ajuste curricular que dio paso al actual plan de estudios de la carrera.

Por otra parte, el avance en los mecanismos para verificar el progreso logrado respecto de los propósitos establecidos ha sido óptimo.

Con respecto a la no existencia de un correlato de evaluaciones especiales para evaluar el logro de los objetivos definidos en las actividades curriculares, particularmente en la adquisición de destrezas prácticas y habilidades para resolver dichos problemas, se observa un avance adecuado.

En cuanto a la falta de una carrera académica, existe un avance óptimo ya que en este nuevo proceso se logró evidenciar la existencia de una carrera académica, formal, conocida y con definiciones claras de políticas y mecanismos aplicables.

Con relación a la participación de los docentes de esta carrera en los cursos de perfeccionamiento, se observa un avance adecuado.

La debilidad que hacía referencia a que el cuerpo académico, mayoritariamente, no tenía dedicación a la carrera más allá de las horas de clase contratadas, ha tenido un avance adecuado.

En lo relacionado a la infraestructura, apoyo técnico y recursos para el aprendizaje que dispone la Carrera, se aprecia un avance óptimo.

La Carrera ha avanzado de manera aceptable en relación a la investigación académica que realizan los profesores.

En relación a la política de admisión donde no existía un criterio de exclusión que permitiera seleccionar objetivamente para aceptar a estudiantes que tuvieran reales posibilidades de lograr su egreso, ha tenido un avance adecuado, ya que se aplica el Reglamento de Admisión UDLA, reconociendo tres vías de acceso: regular, directa y especial.

Por último y en relación con las acciones para reducir la deserción estudiantil, la Carrera muestra un avance aceptable.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Contador Auditor de la Universidad de Las Américas, impartida en modalidad presencial y Online en jornada Diurna, Vespertina, Executive, Elearning en las sedes de Santiago y Viña del Mar, por un período de seis años (6), desde el 17 de enero de 2023 y hasta el 17 de enero de 2029.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Contador Auditor envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la carrera de Contador Auditor debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Contador Auditor debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la carrera de Contador Auditor no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL:

En el marco del convenio de doble acreditación suscrito entre AcreditAcción y AICE, este último organismo **reconoce el resultado obtenido y le confiere a la Carrera la Acreditación Internacional por el mismo período certificado nacionalmente.** Dicho

reconocimiento quedará registrado en el **Certificado de Acreditación Internacional** que complementa este dictamen.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Contador Auditor deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.




José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción




Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción